



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

<b>Fecha:</b>	04/abr/2022
<b>Acumulado anual</b>	2022

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"				
IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%		\$7,511.00
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$29,982.62	100.00%		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006</b>	<b>Totales</b>	<b>\$29,982.62</b>	<b>100.00%</b>

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00		
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%		
						\$0.00	\$0.00	\$7,511.00	\$0.00		\$7,511.00
<b>Gastos de Operación</b>	\$7,511.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.00				\$0.00		
% por Trimestre	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%				0.00%		
<b>TOTAL</b>	\$7,511.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.00	\$0.00	\$0.00	
	100%	0%	0%	0%	100%				0%		

**Observaciones:**

Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. José del Carmen Méndez Martínez  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Jesús Manuel Alvarado de la Cruz  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

Mtro. Alexis Roberto Pérez Pérez  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**  
CLAVE: 27EIU0001F



“2022, Año de Ricardo Flores  
Magón” Precursor de la  
Revolución Mexicana

**Oficio: UIET/REC/153/2022.**

**Asunto: Envío de informe.**

**Poblado de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 04 de abril de 2022.**

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA.**  
**DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**MÉXICO D.F.**  
**PRESENTE. –**

Con la finalidad de dar cumplimiento al informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO). Sirva la presente para hacer entrega del formato correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Finalmente, le comento que toda la información a que se refiere este informe, es publicada en la página web de la universidad en el apartado de planeación y rendición de cuenta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente,

**Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez**

**Rector**



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior de la SEP.  
C.P. Oscar Ortega Cortés. - Director de Subsidio a Universidades de la DGESU  
Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda. - Directora de Educación Intercultural. DGESUI ...  
Mtra. Adriana Jiménez Miranda. - Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la UIET.  
Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres. - Director de la División de Administración y Finanzas de la UIET.  
Archivo/Minutario. ARPP/AJM/jhgl\*



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	04/abr/2022
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2022

		CONVENIO/ACTIVO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DOESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	Recursos Federales que incluye la IPE S de acuerdo con la Ley Orgánica y el Decreto de Creación para cubrir los Servicios Personales (Capítulo 1000)	\$0.00	0.00%	\$7,511.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos (Capítulo 2000/3000)	\$29,982.62	100.00%	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006</b>	<b>Totales</b>	<b>\$29,982.62</b>	<b>100.00%</b>	

EJERCICIO POR MES PRIMER TRIMESTRE										OBSERVACIÓN	
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS			
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>				\$0.00							N/A
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%		
<b>Gastos de Operación</b>	\$404.00	\$4,157.00	\$2,950.00	\$7,511.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			N/A
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%						0.00%	
<b>TOTAL</b>	\$404.00	\$4,157.00	\$2,950.00	\$7,511.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

Observaciones:

Mtro. José Alberto Méndez Torres  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. José del Carmen Méndez Martínez  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Jesús Manuel Álvarez de la Cruz  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.